

Ayuntamiento de Abarrusa Recopilado de 1920
 Lista definitivamente rectificada de todos los
 Ros alistados en este término municipal para
 el recuento del Ejército en el corriente año
 cuya lista se cierra y firma en la sesión de
 este día de conformidad a lo dispuesto en
 el art. 53 de la Ley vigente

n.º	de Nombre y apellidos de los rosos	Fecha del nacimiento			edad en años	Ceros en que se cuenta
		Día	Mes	año		
1	Filario Antunes Ros	14	Enero	1899	21	5º
2	Vicente San Esteban Labatierna	22	"	"	21	"
3	Bibiano Echavarrri Ros	"	"	"	21	"
4	Pablo Salinas Oria	2	Marzo	"	20	"
5	Vicente Laper Ochoa	8	"	"	20	"
6	Constantino Oria Delgado	11	"	"	20	"
7	Gregorio San Martín Munarriz	24	"	"	20	"
8	Gregorio Miquelero Torano	25	Mayo	"	20	"
9	Enrique Echevarri Ebaner	19	Julio	"	20	"
10	José Munarriz Eche	26	Noviembre	"	20	"
11	Fortunato San Martín	15	Diciembre	"	20	"

Abarrusa 8 de Febrero de 1920

Lorenzo Maulea Luis Maulea

Francisco Ros

Faustina Horras

Modesto Galveste

En el lugar de Havanna a ocho de Febrero
de mil novecientos veinte, reunido el Ayuntamiento
en sesión ordinaria como día señalado al efecto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Toribio
Marquez preside con asistencia de los Sr. Con-
sejales que al final firmaron, se tomaron los
decretos siguientes:

- 1.º Que se expida un libranco a favor de Julián
Alonso Landa de treinta y cuatro pesetas por
vinte días de trabajo para el traslado y de
de cinco y cuatro días a Orana por igual obje-
to, valor de veintidos, pesetas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
de que se levanta la presente acta que firmo
de que certifico

Lorenzo Marquez

Luis Marcoteque

Francisco Ros

Facustino Morris

Patricio Santibáñez

Acta del Sorteo

En el lugar de Abarrusa a quince de febrero de mil novecientos veinte, tercer domingo, del mes de febrero, el Ayuntamiento compuesto de los señores que se exponen al margen, el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesión era proceder al sorteo de los mosos que debían tomar parte en él, según el alistamiento rectificado, y siendo las siete de la mañana, abrieron las puertas del local, el Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto secretario se diese lectura en alta voz, como lo verificó, el alistamiento de mosos del reemplazo del presente año, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así que a los artículos contenidos en el Capítulo VI. de la Ley de 27 de octubre de 1912 que tratan del sorteo, y que seguidamente se procediera al acto preliminar del sorteo al efecto, el referido secretario quemó once papeletas iguales, escribiendo en cada una el nombre y apellido de los mosos alistados. Con otras papeletas iguales, entre sí e idénticas a las anteriores escribió con letra, el número que van de aplicarse a dichos mosos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Preparados los dos globos con once bolas cada uno, y colocadas estas sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del moso número uno del alistamiento, introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito, en una de las bolas y esta en el globo destinado para los nombres. El Concejal Sr. Francisco Ros Vialado designado al efecto, leyó el número uno, introduciendo la papeleta en una de las bolas y esta en el globo destinado para los números, continuándose las operaciones por el mismo orden hasta quedar en los dos globos igual número de bolas que de nombres y números se habían

escrito en las papeleras.

Los rinos de este localidad, llamados Merino Morán, Baruel y Anunciación No. 5. Martín que me para de la edad de diez años, unió tener al sorteo y después de remeando las bolas, que contenían el nombre, en los globos, uno de los rinos sacó una de las bolas que contenía el nombre y la entregó al Regidor; el otro rino sacó otra de las bolas que contenía los números y la entregó al Presidente. El Regidor sacó la papelerita que contenía el nombre, leyéndolo en voz alta; el Presidente sacó mequida el número y lo leyó del mismo modo.

Por este mismo orden se ha ejecutado la extracción de las demás bolas, dando el resultado siguiente:

Pablo Salinas	Oria	diez
Gregorio Miquel	Boviana	once
Diblan	Eduaravi	dos
Milbaris	Antunes	dos
Gregorio	La Martín	Munari
Alejandro	Lopez	Ocho
Enrique	Cruces	Flavio
Vicente	Santibon	Salvatore
Roni	Munari	Graci
Constantino	Oria	Belgado
Fortunato	San	Martín

El concejal nombrado por el Sr. Presidente por una lista de extracción por orden de números al lado del nombre que ha caído en suerte a cada interesado.

Examinadas y vistas las papeleras por los individuos del Ayuntamiento y por los individuos que lo solicitaron se han conservado unidas y correspondientes a cada uno, hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con

toda formalidad y exactitud, ni que se haya he-
bido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operación el Sr. Presidente dispuso
de dicha lectura de esta carta sacando tres copias
y remitiéndolas en el preciso plazo de tres días
al del sorteo, al Presidente de la Comisión Mixta
(artº 81 de la Ley) conignados a su final la lista
de extracción, que pujan los lotes que se repone
al margen con el decreto accidental que cer-
tifica.

Lista de extracción que se cita

Nombre y Apellidos de los mozos	Número por orden con el que salió en suerte
Roberto San Martín	uno
Venendo López Odón	dos
Constantino Ona Delgado	tres
Vicente Santesteban Sebastián	cuatro
Filipino Antunes No	cinco
Bonifacio Cuenca Mañer	seis
Nitiano Eduevari No	siete
José Murario No	ocho
Gregorio J. Martín Murario	nueve
Paldo Solís Ona	diez
Gregorio Miquelero No	once

Lorenzo Mauteo

Francisco de Facundo Morán

Luis Mautequi Modesto Gabete

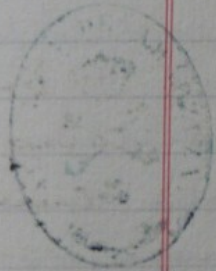
Diligencia

En el lugar de Abarrusa a
 quince de febrero de mil novecientos veinte ante
 D. Francisco Ros Vidales gerente de alcade por inter-
 posición del propietario comparecieron D. Pedro Mar-
 tinez Martner, D. Salvador Diaz, son de buena
 memoria de edad, vecinos de aquel lugar los que dijeron
 que han sido propietarios quecidos del lugar de Abarrusa
 y a fin de justificar los dominios que hegan
 en el usage que pertenece al monte de Mangeli
 hevi y jurisdiccion de de Abarrusa deberon para
 juramento y recibidos milido de dicho Sr. prometio
 cumplir bien y fielmente con su caratida y en
 prueba de ello juran con dicho Sr. y que el presente
 keris certifica

Francisco Ros

Pedro Martinez Salvador Diaz

Petino Lantobla



En el lugar de Abarrera a veintinueve de Febrero de mil novecientos veinte, siendo la veintésima o segunda convocatoria previa citación al efecto bajo la presidencia accidental de D. Faustino Morás, se tomaron los acuerdos siguientes por unanimidad:

- 1º Que se acepta la propuesta de pretanos de doce mil quinientas pesetas hechas por D. Lorenzo Mauleón y D. Luis Marcotegui Menor al cinco por ciento ^{anual} por el tiempo de tres años, desde de su cuenta los gastos de escritura. Que pasado ese tiempo cuando los pretanos quieren tanto el Ayuntamiento como los pretanos revocados se dará aviso con dos meses de anticipación, cuya cantidad ^{se destinará a algún otro fin que se acordare a D. José Benito de Cárdenas}
- 2º Que para dar la cantidad de doce mil ^{quinientas} pesetas a D. José Benito de Cárdenas, vecino de Piniega se de comisionado a D. Faustino Morás he ido a dicho de este Ayuntamiento.

Que se expidan los libranos por cuenta de tinta de los libros de las fincas del vecino de esta municipalidad y a la librería que faltan de este Ayuntamiento como a los que se debe por pagar a los jornaleros y día trabajos. Con lo cual se dio por terminado la reunión acordada antes que la clasificación y declaración de los libros se principie a los libros de la del día veite de

este mes de febrero y para de que certifique ^{ambos = quintos = este = etc. etc. = cuyo cantidad se destinará a algún otro fin que se acordare a D. José Benito de Cárdenas}

José M. Brando

Faustino Morás

Empones los pretanos
Lorenzo Mauleón

Luis Marcotegui